



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
185
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
04-08-2009
ROL S.I.I
651-22

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° _____ R-1423 / 09-05-2007
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1531 de fecha 16-12-2005
 E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **137,90 m²**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA** N° **1120**
 ubicado en calle/avenida/camino **VICUÑA MACKENNA**
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **BARRIO NORTE**
 sector **URBANO** Zona **CU3d** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
 5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	LUZ AREVALO VILUGRON	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	ROBERTO CARRILLO VARGAS	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	REGISTRO / CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
ROBERTO CARRILLO VARGAS		7.389.885-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	137,90	-----	137,90
TOTAL	137,90	-----	137,90

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	10,00	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	-----	ADOSAMIENTO	40

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QÜE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----	-----	-----

-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C			

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CLT. / evb

